PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA PERU

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

2019

Contenido

Presentación 3

Resumen Ejecutivo 5

I. Marco Organizacional 6
- Estructura orgánica 7
- Objetivo General de la dependencia 7
- Funciones. (de acuerdo con lo señalado en el ROF) 7
- Base legal 8
- Ámbito de acción. 9
- Población objetivo 9

II. Marco orientador

2.1 Visión y Misión del Sector Agricultura 9
2.2 Misión del SENASA 9
2.3 Descripción de la situación actual 9
2.4 Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OE) y Acciones Estratégicas Institucionales 13
2.5 Identificación de Programas Presupuestales 16
2.6 Identificación de los productos, acciones comunes y actividades del Programa Presupuestal 16
2.7 Metas Anuales de Indicadores de Producto del Programa Presupuestal 18
2.8 Metas físicas y Presupuesto Anual por actividad 19
2.9 Presupuesto Institucional por Regiones 21
2.10 Presupuesto por Actividad Presupuestal y por Centros de Costo 22

III Formulario: Anexo B-5: POI Anual

Presentación

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, Organismo Público Técnico Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en su calidad de ente rector de la sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; y, la producción orgánica, ejerce sus competencias, a través de:

a) Formular la regulación en materias de sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, así como la producción orgánica, siguiendo las normas, directrices o recomendaciones internacionales reconocidas por convenios y tratados.
b) Normar, promover, supervisar y sancionar las actividades relativas a la producción, certificación y comercialización de semillas de calidad, fertilizantes y demás insumos agrarios.
c)) Ejercer la función normativa, la tipificación de infracciones y la escala de sanciones, respecto a los incumplimientos, en el ámbito y en materia de sus competencias.
d) Gestionar la sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; así como ejercer la fiscalización de la producción orgánica.
e) Dictar sanciones y otras medidas administrativas en el ejercicio de su facultad fiscalizadora y potestad sancionadora en materia de sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; y, la producción orgánica.
f) Establecer procedimientos, protocolos o guías para el desarrollo de las actividades de supervisión o fiscalización y, aplicación de medidas administrativas.
g) Dictar los mecanismos y brindar asistencia técnica que sea necesaria para el desarrollo de las funciones, a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de Octubre de 2018, el Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA elabora el nuevo Plan Estratégico Institucional - PEI el mismo que dará continuidad al PEI 2017-2019 aprobado mediante R.J. N°. 0060-2017-MINAGRI-SENASA, en el marco del cual se prepara el Plan Operativo Institucional – POI 2019, el cual orienta su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La Guía establece que el planeamiento institucional está orientado al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. El planeamiento institucional, cumple un rol fundamental, al vincular los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales con los Objetivos y Acciones Estratégicas de las entidades, como resultados que se espera lograr y que se concreta en la asignación de recursos.

El Plan Estratégico Institucional - PEI del SENASA se alinea al Plan Estratégico Sectorial - PESEM 2015-2021 del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0602-2016-MINAGRI y a la Política Nacional Agraria, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, como instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo.

Por otro lado, el POI recoge el mandato del Decreto Legislativo 1387, aprobado el 3 de setiembre de 2018, el cual fortalece las competencias y las funciones de supervisión, fiscalización y sanción, y la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, orientadas a prevenir y corregir conductas o actividades que representen riesgo para la vida, la salud de las personas y de los animales, y la preservación de los vegetales; así como para la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y Procesamiento primario destinado al consumo humano y piensos, de producción nacional o extranjera, contribuyendo a garantizar el desarrollo competitivo y sostenible de la agricultura.

El presente Plan Operativo Institucional - POI del Pliego 160 SENASA, alineado al PEI es un documento de gestión que establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales -para el periodo anual 2019, en relación con los logros esperados de las actividades operativas que contribuyen a las acciones estratégicas y a los objetivos institucionales establecidas en el PEI, a partir de la problemática identificada y priorizada: "i) Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado; ii) Productores agrarios con inadecuadas condiciones sanitarias en la producción y comercialización de productos vegetales; y iii) Baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos)".

Para resolver la citada problemática, se trabaja bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados-PPR, que consiste en la estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población; a través de los Programas presupuestales de sanidad e inocuidad agroalimentaria:

- PP 0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL
- PP 0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
- PP 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

El Programa presupuestal (PP), es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública.

El POI como Instrumento de gestión orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional. El POI del Pliego a través de la Unidad Ejecutoria 157 SENASA, establece las Actividades Operativas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Actividades que han sido valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.

Los Productos y actividades considerados para el año 2019, se orientan al logro de nuestra Misión: "Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria a productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub-nacionales, de manera confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible"".

Resumen Ejecutivo

El presente Plan Operativo Institucional - POI del Pliego 160 SENASA, alineado al PEI es un documento de gestión que establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales -para el periodo anual 2019, en relación con los logros esperados de las actividades operativas que contribuyen a las acciones estratégicas y a los objetivos institucionales establecidas en el PEI.

El presupuesto se distribuye en tres Programas Presupuestales: PP 0039 Mejora de la Sanidad Animal, PP 0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal y PP 0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria.

- ✓ **El PP 0039**, con un presupuesto de S/ 35 427 206, se ejecuta a través de tres (03) Productos: 3000059 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA); 3000523 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario; y 3000524 Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias. El Producto 3000059, comprende tres (03) Actividades: 5000186 Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias; 5000198 Diagnóstico de enfermedades exóticas y reemergentes; y 5001307 Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas. El Producto 3000523, con tres (03) Actividades: 5000199 Diagnóstico de enfermedades presentes; 5004169 Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales; y 5005605 Vigilancia de enfermedades en los animales. Finalmente, el Producto 3000524, tiene dos (02) Actividades: 5000187 Control de mercancías pecuarias para la exportación y 5003089 Gestiones para la apertura y mantenimiento de mercados

- ✓ **El PP 0040**, tiene un presupuesto de S/ 127 911 173, se ejecuta a través de tres (03) Productos: 3000525 Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas; 3000380 Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas; y 3000526 Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino. A su vez el Producto 3000525, está distribuido en tres (03) Actividades: 5000201 Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados; 5000297 Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados; y 5001309 Vigilancia fitosanitaria preventiva de plagas no presentes. El Producto 3000380, comprende tres (03) Actividades: 5000189 Control y/o erradicación de plagas priorizadas; 5000200 Diagnóstico de plagas de productos vegetales, y 5001308 Vigilancia de plagas presentes. Finalmente, el Producto 3000526, tiene dos (02) Actividades: 5000183 Certificación fitosanitaria y 5003090 Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales.

- ✓ **El PP 0041**, tiene un presupuesto de S/ 17 536 001 y se ejecuta a través de tres (02) Productos: 3000065 Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución; y 3000527 Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos). A su vez el Producto 3000065, comprende tres (03) Actividades: 5000162 Autorización en la cadena agroalimentaria; 5001311 Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos; y 5004171 Servicio de análisis de alimentos. El

Producto 3000527, tiene dos (02) Actividades: 5000164 Campaña de sensibilización a consumidores y 5000370 Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

✓ Además, tiene la Categoría Presupuestal: Acciones Centrales, orientadas a la gestión estratégica, recursos humanos, materiales y financieras de una entidad, así como aquellas orientadas a las de auditoría y control.

La estructura del presupuesto se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

Presupuesto Institucional de Apertura – PIA / categoría presupuestal

Programa Presupuestal/Acciones Centrales	PIA S/.
Mejora de la sanidad Animal	35 427 206,00
Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	127 911 173,00
Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	17 536 001,00
Acciones Centrales	43 830 394,00
Total SENASA	**224 704 774,00**

I. Marco Organizacional

- **Estructura orgánica:**

Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA mediante D.S. 008-2005-AG y su modificatoria D.S. 027-2008-AG:

Organigrama del SENASA

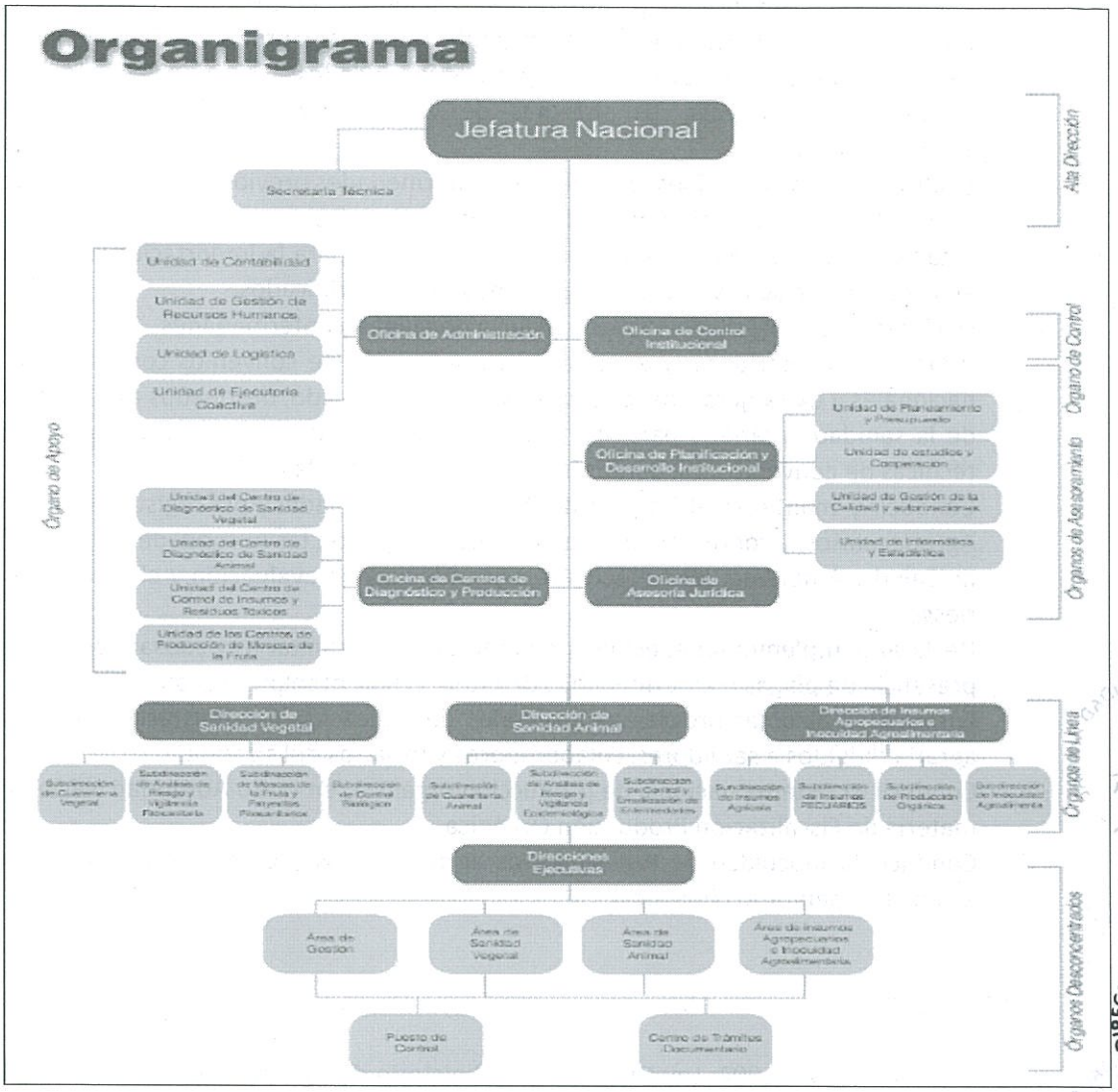

- **Objetivo General de la Dependencia:**

  Contribuir a incrementar la competitividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales, disponiendo de condiciones fitosanitarias adecuadas para la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso a mercados, en los productores agrícolas; disponiendo de condiciones sanitarias para que los productores pecuarios tengan animales sanos en el mercado; y, disponiendo de alimentos agropecuarios y piensos sanos (inocuos), en el mercado de consumidores.

- **Funciones y atribuciones:**

  - Proponer, establecer y ejecutar, según el caso la normatividad jurídica, técnica y administrativa necesaria para la aplicación de la Ley General de Sanidad Agraria, sus

Reglamentos y disposiciones complementarias, a efectos de prevenir la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades; controlarlas y erradicarlas.
- Mantener y fortalecer el sistema de cuarentena, con la finalidad de realizar el control e inspección fitosanitario y zoosanitario, según sea el caso, del flujo nacional e internacional de plantas y productos vegetales, animales y productos de origen animal, capaces de introducir o diseminar plagas y enfermedades.
- Mantener y fortalecer los sistemas de vigilancia y diagnóstico de plagas y enfermedades.
- Realizar los Análisis de Riesgo de Plagas y Enfermedades previos al establecimiento de las regulaciones fitosanitarias y zoosanitarias necesarias.
- Establecer las medidas fitosanitarias y zoosanitarias para la importación, uso y otras actividades que se realicen con Organismos Vivos Modificados.
- Declarar áreas libres o de baja prevalencia de plagas y enfermedades.
- Promover la suscripción y asegurar el cumplimento de convenios con instituciones nacionales y extranjeras, de los sectores público y privado, destinados a la promoción de la sanidad agraria; y participar en representación del Perú en las negociaciones técnicas de convenios y acuerdos internacionales sobre la materia.
- Conducir y mantener el Sistema de Registro y Actividades Post registro de Insumos Agropecuarios, y coordinar cuando sea procedente, con las Autoridades competentes de Salud y Ambiente, los aspectos relacionados con la evaluación y el manejo de los riesgos.
- Declarar e implementar el estado de emergencia fitosanitarias y zoosanitarias ante la presencia de plagas o enfermedades de interés cuarentenario o económico.
- Formular y ejecutar programas integrales de educación y capacitación en sanidad agraria dirigidos a servidores, colaboradores y usuarios del sistema.
- Conducir el sistema nacional de producción orgánica, en tanto Autoridad Nacional en materia de Fiscalización Producción Orgánica.
- Conducir la inocuidad de los alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).

- **Base legal:**

- Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, TITULO V Art. 17 y 20: Creación del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA.
- Decreto Legislativo Nº 1059 que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria
- Decreto Supremo Nº 018-2008-AG que aprueba el Reglamento de la Ley General de Sanidad Agraria
- Decreto Legislativo N° 1062 que aprueba la Ley de Inocuidad de los alimentos
- Ley N° 29196 Ley de promoción de la producción orgánica o Ecológica
- Decreto Legislativo N° 1387 que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
- Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019
- Ley 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, Aprueba la Política Nacional Agraria
- Resolución Jefatural Nº 060-2017-AG-SENASA, Aprueba el Plan Estratégico Institucional periodo 2017 – 2019 del SENASA
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD Aprueba la guía para el Planeamiento Institucional

- **Ámbito de acción:**

  El SENASA tiene como ámbito acción, alcance nacional, con 25 Direcciones Ejecutivas, 100 Centros de Tramites Documentarios y 72 Puestos de Control Cuarentenario –PCC (19 externos y 53 internos).

- **Población objetivo**

  - 2 260 973 Productores agropecuarios con y sin tierra
  - 2 246 702 productores agropecuarios solo persona natural
  - 31.1 Millones de consumidores en el ámbito nacional
  - Aprox. 19.5 Millones de consumidores en el exterior, a través de las exportaciones de productos agropecuarios primarios

II. Marco orientador del POI 2019

2.1 Visión del Sector Agricultura y Riego (PESEM)

"Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios"

2.2 Misión del Sector

"Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria a productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub nacionales, de manera confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible"

2.3 Descripción de la situación actual

2.3.1 Sanidad Animal

Problema específico: Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado.

Causas:

a) *Introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas por movilización de mercancías pecuarias sin el cumplimiento de regulaciones.*

La introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas por movilización de mercancías pecuarias sin el cumplimiento de regulaciones, se atribuye al limitado control en las importaciones, tránsito internacional y movimiento interno de animales, productos y subproductos aumentado la probabilidad de afectar la salud de población animal del país. Las enfermedades que afectan a los animales son una permanente amenaza para la producción pecuaria. Asimismo, el ingreso de una enfermedad animal exótica al territorio peruano, tendría efectos devastadores, no solo cuantificables por el costo directo que la enfermedad podría producir, sino por la pérdida de mercados, debido a embargos comerciales fundamentados en razones zoosanitarias, que serían aplicados de inmediato por los países libres de enfermedades con los que Perú mantenga nexos comerciales.

Existen varias enfermedades asociadas a las crianzas que de ingresar al país originarían altas pérdidas económicas a la actividad pecuaria, y a la salud pública. Esto cobra mayor relevancia ante la creciente aparición y diseminación de enfermedades exóticas, emergentes y re-emergentes, de alto potencial de daños determinando la necesidad de mejorar los niveles de protección del patrimonio zoosanitario del país con sistemas de mitigación de riesgos y elevar la capacidad de respuesta ante eventuales brotes.

b) Insuficiente acciones de prevención y control de enfermedades en los animales

La insuficiente prevención y control de enfermedades en los animales genera que los productores pecuarios tengan limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado.

Esta causa se debe al limitado sistema de vigilancia, prácticas pecuarias inadecuadas y a las acciones de prevención limitadas que no permiten tener mayor cobertura de atención de los animales.

Se viene presentando enfermedades no reportadas en algunas regiones del país, como también movimiento migratorio de material genético. Existe limitada cobertura en la atención de enfermedades presentes, enfermedades zoonóticas. Los ganaderos desarrollan prácticas inadecuadas, sobre todo de las enfermedades parasitarias asociadas a su mal manejo.

c) Limitada capacidad de los productores para el cumplimiento de los estándares internacionales de sanidad animal

La limitada capacidad de los productores para el cumplimiento de los estándares internacionales de sanidad animal se debe a la falta de información oportuna sobre las exigencias sanitarias establecidas por las Autoridades Sanitarias de los países imitando la exportación del productor. La limitada condición sanitaria no permite que los productores y las mercancías pecuarias cumplan con las exigencias zoosanitarias internacionales para el comercio de sus animales, productos y sub productos pecuarios.

2.3.2 Sanidad Vegetal

Problema específico: Productores agrarios con inadecuadas condiciones sanitarias en la producción y comercialización de productos vegetales

Causas:

a) Productores con frecuente riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas

El comercio de plantas, productos vegetales y otros artículos incrementa el riesgo de que las plagas puedan movilizarse a través de cargas comerciales, de manera natural por las personas y por medios de transporte de cualquier tipo de carga, esto lleva a un riesgo de introducción o la dispersión y establecimiento de las plagas existiendo una limitada capacidad de los productores para el control de estos brotes.

El SENASA ha determinado 986 Plagas Cuarentenarias no presentes en el país cuyo ingreso y establecimiento debe ser evitado. Todas ellas en otros países causan perjuicio económico a los productores por el daño que provocan en los cultivos. Las comeduras ocasionadas por esta plaga resultan en pérdidas de peso y calidad de los granos: como es el caso de Trogoderma Granarium, el producto pierde su valor comercial aunque haya poca infestación debido al polvillo dejado por la alimentación del gorgojo y los pelos dejados por las larvas que pueden causar daños intestinales si son consumidos.

b) Productores tienen insuficiente control fitosanitario.

- Limitado acceso a los mercados de productos agrarios, debido al desconocimiento de los productores en el manejo integrado de plagas que provocan una baja productividad y calidad acorde a las demandas del mercado.
- Los Productores agrícolas desconocen o no aplican los diferentes métodos existentes para el control fitosanitario de plagas de importancia económica en los cultivos que producen.
- Escasa organización de productores para la ejecución de campañas destinadas al control de plagas.
- Escasa o nula participación de los productores en la implementación de emergencias fitosanitarias ante la presencia de uno o más brotes de una plaga reglamentada.

c) Productores con limitada capacidad para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino.

Existe limitada información sobre las plagas incluyendo medidas de mitigación.

Varios países clasifican muchas plagas presentes en el Perú como cuarentenarias y es limitada nuestra participación como autoridad oficial en negociaciones a nivel bilateral, regional e internacional para poder superar estos impases.

Uno de los principales problemas que se presentan para que las exportaciones sigan creciendo es la inoportuna información fitosanitaria. Esto lleva a que se retrase el envío de información técnica que solicitan los países para evaluar la situación fitosanitaria del país en relación al producto que se requiere comercializar y que, en muchos casos, se pierda la oportunidad de exportar. Es más frecuente en productos con gran potencial, pero con muy poco trabajo en evaluación de plagas.

Es importante hacer notar que los países se encuentran en un proceso siempre activo de renovación de datos y de reevaluaciones de sus análisis de riesgo, que de no contar el Perú con un sistema moderno y ágil de información, capacitación, procesamiento y difusión de información, las repercusiones económicas podrían ser considerables, pudiendo incluir el cierre de mercados e incluso a nuestros productos que se están exportando desde hace varios años.

2.3.3 Inocuidad Agroalimentaria

Problema específico: Baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos comercializados, que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).

Causas:

a) Limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene en el sistema Nacional de Inocuidad Agroalimentaria

El limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene (BPPH), de los actores de la cadena agroalimentaria, se origina en la escasa disposición de los actores de la cadena a aplicar buenas prácticas de producción e higiene; limitadas oportunidades de capacitación extensiva en buenas prácticas de producción e higiene; y, limitada difusión sobre las ventajas de las buenas prácticas de producción en productores de la cadena agroalimentaria, contribuye a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos inocuos

El limitado conocimiento sobre la aplicación de BPPH en el sistema nacional de inocuidad agroalimentaria, proviene de: a) El limitado conocimiento e inadecuada aplicación de las buenas prácticas de producción e higiene en campo, tal como mal uso de plaguicidas y productos veterinarios o uso de aguas contaminadas con metales pesados y/o agentes microbiológicos (el año 2015, 72.9% de productores agropecuarios no hicieron uso de buenas prácticas de producción, ENA-INEI). b) Transporte o almacenamiento inadecuado de alimentos en lugares que anteriormente se almacenó plaguicidas o abonos orgánicos, son fuentes de contaminación de alimentos; c) Procesamiento primario de alimentos agropecuarios (lavado, cortado, congelado, picado, etc), en lugares donde no hay abastecimiento de agua adecuado y no se descontamina regularmente los ambientes del local de procesamiento, ocasionando la contaminación de los alimentos; d) Manipuleo y venta de alimentos agropecuarios primarios en puestos de abasto y ferias ambulantes, que carecen de agua libre de microorganismos y la presencia de desperdicios acumulados en los alrededores de los puestos de venta.

b) Limitado e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos en la cadena agroalimentaria.

La limitada e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos a lo largo de cadena agroalimentaria, desde el productor hasta el consumidor, contribuye directamente a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios primarios en el mercado, por la escasa supervisión de la Autoridad en el cumplimiento de la norma sanitaria en la producción, procesamiento, transporte y comercialización

La responsabilidad de la vigilancia sanitaria de los alimentos está distribuida entre tres Autoridades Sanitarias: SENASA responsable de la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos, DIGESA/MINSA responsable de los alimentos procesados; y SANIPES responsable de los alimentos marinos y acuíferos (ríos y lagos).

De acuerdo a la Ley de Inocuidad de Alimentos y su Reglamento, la **vigilancia sanitaria de alimentos** agropecuarios primarios y piensos, se distribuye entre los tres niveles de gobierno: a) SENASA, es la Autoridad Nacional, directamente responsable de la vigilancia sanitaria a 12,175 establecimientos de producción y procesamiento primario, b) Los Gobiernos Locales, encargados de la Vigilancia sanitaria a vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos.

c) Consumidores no exigen alimentos y piensos que cumplen estándares sanitarios

SENASA ha ejecutado una Encuesta para medir la percepción y sensibilización de los consumidores sobre los alimentos agropecuarios primarios inocuos–2016. El resultado indica que solo **10% de la población conoce y exigen alimentos agropecuarios primarios, inocuos.**

Adicionalmente, evidencia medica sobre este problema se obtuvo de la Direccion General de Epidemiologia del Ministerio de Salud (DGE), que reporte de enero a octubre 2016, 1.1 Millones **de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's) transmitidas por consumo de alimentos contaminados, debido a que los consumidores no son exigentes con la inocuidad de los alimentos que consumen.** Esta misma situación se repite en los últimos diez años.

2.4 Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OE) y Acciones Estratégicas Institucionales

Alineamiento estratégico:

Política General de Gobierno - PGG Al 2021:

- **EJE 02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad**

  Lineamiento 2.2 Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural

- **Eje 03 Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible**

  Lineamiento 3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

La Política Nacional Agraria, se centra en los siguientes ejes:

Eje 12 Desarrollo institucional
Eje 11. Sanidad Agraria e inocuidad agroalimentaria,
Eje 10. Acceso a Mercados,
Eje 08 Desarrollo de capacidades

Objetivos estratégicos sectoriales:

- OE 02 Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales

Acciones estratégicas sectoriales

- AE 2.7 Fortalecer el sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria

Objetivo estratégico institucional

- OEI 01: Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas
- OEI 02: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios
- OEI 03: Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores
- OEI 04: Fortalecimiento Institucional

TABLA DE ALINEAMIENTO (OEI / AEI/PPs)

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		CATEGORIA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PRODUCTOS DE PPs	
OEI.01	MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS	AEI.01.01	PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS	40	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3000525	PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE PLAGAS REGLAMENTADAS
		AEI.01.02	PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS			3000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS
		AEI.01.03	PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO			3000526	PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO
OEI.02	MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y CON ACCESO ZOOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS	AEI.02.04	PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)	39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000059	PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISEMINACION DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)

		AEI.02.05	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO
		AEI.02.06	PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCÍAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO SANITARIO A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS	39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000524	PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCIAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS PARA LA EXPORTACION CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS
OEI.03	MEJORAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PIENSOS, PARA LOS CONSUMIDORES.	AEI.03.07	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.	41	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
		AEI.03.08	CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTÁNDARES SANITARIOS (INOCUOS)	41	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3000527	CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)
OEI.04	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	AEI.04.09	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL V°B° DIRECTORA GENERAL SENASA

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE ADMINISTRACION DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE LOS CENTROS DE DIAGNOSTICO V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

PROG. DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA UNIDAD EJECUTORA V° B° JEFE SENASA

2.5 Identificación de Programas Presupuestales

Código	Categoría Presupuestal
PP 0039	Mejora de la sanidad Animal
PP 0040	Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal
PP 0041	Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria
9001	Acciones Centrales

2.6 Identificación de los productos, acciones comunes y actividades del Programa Presupuestal

CATEGORIA DE GASTO		PRODUCTOS DE PPs		ACTIVIDADES DE PPs	
40	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3000525	PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE PLAGAS REGLAMENTADAS	5000201	DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS
				5000297	INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS
				5001309	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES
		3000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	5000189	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS
				5000200	DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES
				5001308	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES
		3000526	PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO	5000183	CERTIFICACION FITOSANITARIA
				5003090	GESTION DE ACCESO DE NUEVOS PRODUCTOS A MERCADOS INTERNACIONALES
39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000059	PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISEMINACION DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)	5000186	CONTROL DE IMPORTACION, TRANSITO INTERNACIONAL Y MOVIMIENTO INTERNO DE MERCANCIAS PECUARIAS
				5000198	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXOTICAS Y RE-EMERGENTES
				5001307	VIGILANCIA ACTIVA ZOOSANITARIA DE LAS ENFERMEDADES EXOTICAS
39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	5000199	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PRESENTES
				5004169	PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES
				5005605	VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES

39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000524	PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCIAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS PARA LA EXPORTACION CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS	5000187	CONTROL DE MERCANCIAS PECUARIAS PARA LA EXPORTACION
				5003089	GESTIONES PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS
41	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	5000162	AUTORIZACION EN LA CADENA AGROALIMENTARIA
				5001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS
				5004171	SERVICIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS
41	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3000527	CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)	5000164	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES
				5000370	SEGUIMIENTO DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
				5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA
				5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS
				5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Plan Operativo Anual Articulado – POAA:

- La participación del SENASA, se realiza en el marco de nuestras competencias y de las actividades que venimos ejecutando (estos últimos estructurados en programas presupuestales y sin generar mayor demanda de recursos).
- Nuestra participación será institucionalizada en los Comités de Gestión Regional, considerando en todos los casos, las competencias del SENASA. Participación que será permanente en la formulación y ejecución de las metas.
- Es necesario precisar en las reuniones las competencias sobre asistencia técnica de los gobiernos regionales y su rol en función a la Ley de inocuidad alimentaria (ello con la finalidad de precisar las actividades y no generar expectativas)
- Es importante hacer notar en las reuniones, que si bien es cierto tenemos intervenciones específicas de control de plagas o enfermedades en determinados cultivos y crianzas (los cuales coincidirán con la priorización con ciertas excepciones para los cuales nuestros profesionales se prepararan en temas específicos y entregaran algunas orientaciones técnicas); nuestras acciones tienen carácter transversal, tales como la vigilancia, certificaciones, acciones de inocuidad, insumos y fiscalización de la producción orgánica, que trasciende la priorización que pueda establecerse.

La actividad operativa del POAA se enmarca dentro de las actividades de los programas presupuestales de sanidad e inocuidad agroalimentaria, priorizadas para articulación territorial:

00 40 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL

PRODUCTO: 3000380 Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas

ACTIVIDAD: 5000189 Control y/o erradicación de plagas priorizadas

Actividad Operativa (Tarea): Capacitación a personal de Gobierno Regionales – Dras. en buenas practica sanitarias en cultivos y plagas priorizadas.

U.M. Persona

0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

PRODUCTO: 3000523 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5004169 Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales

Actividad Operativa (Tarea): Capacitación a personal de Gobiernos Regionales – DRAs en buenas prácticas sanitarias en crianzas y enfermedades priorizadas.

U.M. Persona

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

PRODUCTO:

3000065 Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:

5000162 Autorizacion en la cadena agroalimentaria: REVISAR

5001311 Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos REVISAR

Actividad Operativa (Tarea): Capacitación a personal de Gobierno Regionales – DRAs

U.M. Persona

2.7 Metas Anuales de Indicadores de Producto del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	*Producto*	*Nombre del indicador*	*Unidad Medida*	*Meta*
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE SANDIAD VEGETAL	*Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas*	*Plaga reglamentada introducida*	Plaga	0
		Superficie libre de plagas	Ha	50,734
	Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	*Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas.*	%	5
	Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino	*Porcentaje de productores agrícolas con acceso fitosanitario a mercado*	%	7
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	*Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)*	*Enfermedades exóticas evitadas*	Enfermedad	0
		Enfermedades exóticas diseminadas	Enfermedad	0
	Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	*Cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades*	%	34
		Nivel de incidencia/prevalencia de las enfermedades	%	6.38%

		Porcentaje de productores cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria en el periodo anual	%	34%
	Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	*Número de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados en un periodo anual*	Producto-Mercado	6
		Número de Mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario anualmente a mercados internacionales	Producto-Mercado	164
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	*Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución*	*(%) de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas Prácticas de producción e higiene, en establecimientos de 10 departamentos priorizados.(Encuesta Nacional Agraria-ENA)*	%	20.5%
	Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)	*(%) de personas que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplen medidas sanitarias (inocuos).*	%	12%

2.8 Metas físicas y Presupuesto Anual por actividad

PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PIA 2019
0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000059. PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISEMINACION DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)	5000186. CONTROL DE IMPORTACION, TRANSITO INTERNACIONAL Y MOVIMIENTO INTERNO DE MERCANCIAS PECUARIAS	Dictamen	156,962	6,105,270
		5000198. DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXOTICAS Y RE-EMERGENTES	Diagnostico	46,442	1,010,975
		5001307. VIGILANCIA ACTIVA ZOOSANITARIA DE LAS ENFERMEDADES EXOTICAS	Animal	36,099	2,084,246
	3000523. PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	5000199. DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PRESENTES	Diagnostico	90,121	2,212,653
		5004169. PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	Animal atendido	6,925,360	19,080,324
		5005605. VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	Animal	27,669	3,786,152
	3000524. PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCIAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS PARA LA EXPORTACION CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS	5000187. CONTROL DE MERCANCIAS PECUARIAS PARA LA EXPORTACION	Dictamen	6,515	964,037
		5003089. GESTIONES PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS	Producto Mercado	6 Nuevos y 164 en mantenimiento	183,549
Total 0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL					**35,427,206**

0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3000380. PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	5000189. CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS	Hectárea	322,873	76,783,845
		5000200. DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES	Diagnostico	6,294	1,280,915
		5001308. VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES	Hectárea	889,200	15,727,243
	3000525. PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE PLAGAS REGLAMENTADAS	5000201. DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS	Diagnostico	8,966	1,322,856
		5000297. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	Dictamen	30,736	5,574,988
		5001309. VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES	Hectárea	79,733	15,699,496
	3000526. PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO	5000183. CERTIFICACION FITOSANITARIA	Dictamen	109,776	8,458,572
		5003090. GESTION DE ACCESO DE NUEVOS PRODUCTOS A MERCADOS INTERNACIONALES	Producto mercado	5	3,063,258
Total 0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL					**127,911,173**
0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3000065. ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	5000162. AUTORIZACION EN LA CADENA AGROALIMENTARIA	Registro	1911	6,971,172
		5001311. VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	Establecimiento	3233	5,779,375
		5004171. SERVICIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS	Análisis	8325	4,550,582
	3000527. CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)	5000164. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES	Persona	12 512	154,725
		5000370. SEGUIMIENTO DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	Producto Controlado	500	80,147
Total 0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					**17,536,001**
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	documento	70	7,646,230
		5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	informe	90	5,989,967
		5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	documento	661	25,436,146
		5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	documento	600	918,549
		5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	documento	160	3,083,315
		5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	informe	14	756,187
Total 9001. ACCIONES CENTRALES					**43,830,394**
TOTAL PLIEGO					**224,704,774**

2.9 Presupuesto Institucional por Regiones

REGION	PIA S/.
AMAZONAS	1,658,185
ANCASH	11,716,291
APURIMAC	1,941,858
AREQUIPA	8,184,189
AYACUCHO	5,954,091
CAJAMARCA	3,140,672
LIMA-CALLAO	4,759,439
CUSCO	31,647,849
HUANCAVELICA	1,928,059
HUANUCO	2,985,785
ICA	4,300,102
JUNIN	16,240,362
LA LIBERTAD	2,808,938
LAMBAYEQUE	12,465,046
LIMA – NIVEL CENTRAL	1,162,992
LORETO	84,812,868
MADRE DE DIOS	1,841,628
MOQUEGUA	1,258,828
PASCO	5,314,960
PIURA	1,444,893
PUNO	6,931,787
SAN MARTIN	3,322,587
TACNA	1,706,934
TUMBES	4,973,051
UCAYALI	2,203,380
TOTAL PIA S/	**224,704,774**

2.10 Presupuesto por Actividad Presupuestal/Centro de Costo:

COD.	CODIGO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS ORDINARIOS	PIA S/.
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA			124,370,988	100,333,786	224,704,774
39	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL		23,166,755	12,260,451	35,427,206
	5000186	CONTROL DE IMPORTACION, TRANSITO INTERNACIONAL Y MOVIMIENTO INTERNO DE MERCANCIAS PECUARIAS	2,211,646	3,893,624	6,105,270
	5000187	CONTROL DE MERCANCIAS PECUARIAS PARA LA EXPORTACION	179,776	784,261	964,037
	5000198	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXOTICAS Y RE-EMERGENTES	576,341	434,634	1,010,975
	5000199	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PRESENTES	957,228	1,255,425	2,212,653
	5001307	VIGILANCIA ACTIVA ZOOSANITARIA DE LAS ENFERMEDADES EXOTICAS	1,495,915	588,331	2,084,246
	5003089	GESTIONES PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS	103,926	79,623	183,549
	5004169	PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	15,469,520	3,610,804	19,080,324
	5005605	VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	2,172,403	1,613,749	3,786,152
40	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL		61,393,266	66,517,907	127,911,173
	5000183	CERTIFICACION FITOSANITARIA	4,809,958	3,648,614	8,458,572
	5000189	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS	42,884,043	33,899,802	76,783,845
	5000200	DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES	457,632	823,283	1,280,915
	5000201	DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS	451,888	870,968	1,322,856
	5000297	INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	2,551,719	3,023,269	5,574,988
	5001308	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES	5,418,964	10,308,279	15,727,243
	5001309	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES	2,752,210	12,947,286	15,699,496
	5003090	GESTION DE ACCESO DE NUEVOS PRODUCTOS A MERCADOS INTERNACIONALES	2,066,852	996,406	3,063,258
41	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		9,375,347	8,160,654	17,536,001
	5000162	AUTORIZACION EN LA CADENA AGROALIMENTARIA	3,673,211	3,297,961	6,971,172
	5000164	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES	79,510	75,215	154,725
	5000370	SEGUIMIENTO DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	19,447	60,700	80,147
	5001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	2,373,082	3,406,293	5,779,375
	5004171	SERVICIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS	3,230,097	1,320,485	4,550,582
9001	ACCIONES CENTRALES		30,435,620	13,394,774	43,830,394
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,730,944	2,915,286	7,646,230
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3,358,789	2,631,178	5,989,967
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	19,496,176	5,939,970	25,436,146
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	365,773	552,776	918,549
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2,200,922	882,393	3,083,315
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	283,016	473,171	756,187
PIA S/.			124,370,988	100,333,786	224,704,774

PROG. DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA UNIDAD EJECUTORA V° B° JEFE SENASA

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

OFICINA DE LOS CENTROS DE DIAGNOSTICO V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

DIRECCION DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL V°B° DIRECTOR GENERAL SENASA

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL V°B° DIRECTORA GENERAL SENASA

Cod. CC	CENTRO DE COSTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	RDR	RROO	PIA 2019 S/.
01.01.01	JEFATURA NACIONAL	ACCIONES CENTRALES	2,244,447	1,321,124	3,565,571
01.01.02	SECRETARIA TECNICA	ACCIONES CENTRALES	1,114,342	1,310,054	2,424,396
01.03	ORGANO DE CONTROL INTERNO	ACCIONES CENTRALES	283,016	473,171	756,187
01.04.01	OFICINA DE PLANIFICION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCIONES CENTRALES	16,026	14,577	30,603
01.04.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIONES CENTRALES	64,105	58,306	122,411
01.04.03	UNIDAD DE ESTUDIOS Y COOPERACION	ACCIONES CENTRALES	32,053	29,153	61,206
01.04.04	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD Y AUTORIZACIONES	ACCIONES CENTRALES	80,132	72,882	153,014
01.04.05	UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	ACCIONES CENTRALES	4,538,628	2,740,369	7,278,997
01.05	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ACCIONES CENTRALES	365,773	552,776	918,549
01.06.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	ACCIONES CENTRALES	19,496,176	5,939,970	25,436,146
01.06.02	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ACCIONES CENTRALES			
01.06.03	UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES CENTRALES	2,200,922	882,393	3,083,315
01.06.04	UNIDAD DE LOGISTICA	ACCIONES CENTRALES			
01.06.05	UNIDAD DE EJECUTORIA COACTIVA	ACCIONES CENTRALES			
01.07.01	OFICINA DE LOS CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL		96,069	96,069
01.07.02	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD VEGETAL	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	909,520	1,694,251	2,603,771
01.07.03	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1,593,569	1,533,390	3,127,559
01.07.04	UNIDAD DEL CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3,230,097	1,320,485	4,550,582
01.07.05	UNIDAD DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE MOSCAS DE LA FRUTA	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0	1,523,404	1,523,404
01.08.01	DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	2,066,852	996,406	3,063,258
01.08.02	SUBDIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	7,453,073	27,385,456	34,838,529
01.08.03	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGO Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	2,021,362	13,001,192	15,022,574
01.08.04	SUBDIRECCION DE CONTROL BIOLOGICO	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL		2,403,372	2,403,372
01.08.05	SUBDIRECCION DE MOSCA DE LA FRUTA Y PROYECTOS FITOSANITARIOS	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	48,942,439	19,513,826	68,456,265
01.09.01	DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	0	37,986	37,986
01.09.02	SUBDIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	2,495,348	4,719,522	7,214,870
01.09.03	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3,668,318	588,331	4,256,649
01.09.04	SUBDIRECCION DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	15,469,520	5,224,553	20,694,073
01.10.01	DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD ALIMENTARIA	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		180,000	180,000
01.10.02	SUBDIRECCION DE INSUMOS AGRICOLAS	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	2,015,430	2,054,752	4,070,182
01.10.03	SUBDIRECCION DE INSUMOS PECUARIOS	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	2,015,430	2,234,753	4,250,183
01.10.04	SUBDIRECCION DE PRODUCCION ORGANICA	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	2,015,433	2,234,750	4,250,182
01.10.05	SUBDIRECCION DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	98,957	135,915	234,872
			124,370,988	100,333,786	224,704,774

III Formularios

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera Año 2019 – Aplicativo CEPLAN

Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FISICA (Aprobado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2019
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 160 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
Unidad Ejecutora : 000157 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA-SENASA

Centro de Costo: 01.01.01 - JEFATURA NACIONAL

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000509149	ACCIONES EN LA DIRECCIÓN Y SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL SENASA - LIMA.	150114 : LA MOLINA	001 : ACCION	3,565,571.10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.01.02 - SECRETARIA TECNICA

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000535645	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	629,218.90	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000535650	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	60,039.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535675	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA ANCASH	020101 : HUARAZ	060 : INFORME	39,953.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535677	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	104,805.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535679	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	86,784.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535683	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	38,124.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535685	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	74,874.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535688	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	46,846.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535689	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	38,696.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535690	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	141,186.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535691	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	116,031.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535692	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	25,707.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535693	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	96,524.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535694	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	47,086.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535695	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	37,186.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535696	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	80,858.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta

19AO0000535712	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	94,157.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535713	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	104,454.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535716	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	76,450.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535733	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	203,722.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535737	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	115,783.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535745	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	86,222.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535750	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	27,427.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535754	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	10,208.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535756	INFORMES DE SECRETARIA TÉCNICA UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	42,055.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000588344	INFORME DE CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR - AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	0.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000513322	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA - LIMA NIVEL CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	756,187.00	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	4	5	14	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04.01 - OFICINA DE PLANIFICION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000535934	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPDI GENERAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	30,603.00	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000535479	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	122,411.04	8	3	2	2	1	1	2	1	1	2	1	3	27	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04.03 - UNIDAD DE ESTUDIOS Y COOPERACION

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000535482	ACCIONES DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	61,205.52	0	0	3	0	0	3	0	0	3	1	1	4	15	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04.04 - UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD Y AUTORIZACIONES

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad

				Anual S/.															
19AO0000535488	ACCIONES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AUTORIZACIONES	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	153,013.56	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04.05 - UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO0000535541	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMATICA Y ESTADISTICA LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	7,051,718.88	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1 : Muy Alta
19AO0000535542	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535544	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	27,855.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535546	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535548	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535549	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535550	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535552	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535553	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535554	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	41,023.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535555	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535556	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta
19AO0000535557	SISTEMA DE ACCIONES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	15,840.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.05 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO0000507884	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO - CENTRAL.	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	918,549.00	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.06.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO0000529883	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	109 : SUPERVISION	16,843,032.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000587774	EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA - AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	319,794.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000587838	EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA - AMAZONAS	020100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	404,554.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000587845	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	312,417.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000587854	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	381,769.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000587860	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	462,691.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta

19AO000587898	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	332,205.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000587984	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA CALLAO	070101 : CALLAO	036 : DOCUMENTO	845,532.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000588073	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	351,119.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000588141	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	251,034.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000588173	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	193,968.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000588229	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	454,192.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000588289	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA JUNIN	120114 : EL TAMBO	036 : DOCUMENTO	358,865.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000588361	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	563,777.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000589573	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	308,358.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000589596	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	536,182.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000589663	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA - MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	269,364.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590210	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	324,031.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590230	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	225,475.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590242	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	378,907.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590269	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	284,812.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590716	EJECUCUION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	256,090.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590733	EJECUCUION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	256,252.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000590751	EJECUCUION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	339,879.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO000592244	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	181,847.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.06.03 - UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

OEI.04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AEI.04.09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACIÓN 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO000509975	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	2,517,162.00	3	3	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	136	1 : Muy Alta
19AO000509976	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	11,219.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509977	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	10,681.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509978	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	16,545.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509979	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS A - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	8,847.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509980	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	10,347.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509981	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	14,195.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509982	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	16,545.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509983	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - HCA	090100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	16,545.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509984	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - HCO	100100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	23,582.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO000509985	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE	110100 :	036 :	43,612.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta

	RECURSO HUMANOS - ICA	MULTIDISTRITAL	DOCUMENTO																	
19AO0000509986	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	9,373.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509987	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	16,545.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509988	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	13,944.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509989	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	16,545.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509990	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	23,643.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509991	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	28,695.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509992	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - PASCO	190300 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	16,545.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509993	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - PIURA	200101 : PIURA	036 : DOCUMENTO	30,754.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509994	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	70,351.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509995	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	47,338.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509996	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	54,761.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509997	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	11,649.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000509998	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	18,749.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000510092	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANOS - UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	35,143.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07.01 - OFICINA DE LOS CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y CON ACCESO ZOOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS

AEI.02.05 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000536027	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PRESENTES - NIVEL CENTRAL ACCIONES DE DIRECCION	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	96,069.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07.02 - UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD VEGETAL

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.01 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000506674	DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS	150114 : LA MOLINA	030 : DIAGNOSTICO	1,322,856.00	765	798	745	751	736	738	747	739	738	738	736	735	8,966	1 : Muy Alta

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.02 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000506659	DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES	150114 : LA MOLINA	030 : DIAGNOSTICO	1,280,915.00	520	519	520	522	532	522	522	528	526	521	532	530	6,294	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07.03 - UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y CON ACCESO ZOOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS

AEI.02.04 PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000480790	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXOTICAS Y RE - LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	030 : DIAGNOSTICO	1,010,975.00	3,777	3,759	3,818	3,823	3,845	3,796	3,946	3,924	3,961	3,951	3,927	3,915	46,442	1 : Muy Alta

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y CON ACCESO ZOOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS

AEI.02.05 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000585416	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PRESENTES LIMA CENTRAL	150100 : MULTIDISTRITAL	030 : DIAGNOSTICO	2,116,584.00	4,756	4,849	4,932	9,437	9,377	9,596	5,884	6.084	10,541	9,864	9,724	5,077	90,121	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07.04 - UNIDAD DEL CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS

OEI.03 MEJORAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PIENSOS, PARA LOS CONSUMIDORES.

AEI.03.07 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000526870	SERVICIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS-CTRAL	150114 : LA MOLINA	004 : ANALISIS	4,550,581.92	409	311	331	356	681	764	856	884	868	906	1,005	954	8,325	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07.05 - UNIDAD DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE MOSCAS DE LA FRUTA

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.02 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000506981	PRODUCIR MOSCAS DE LA FRUTA ESTERIL PARA EL CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS, NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	112 : UNIDAD	1,523,404.00	474	474	538	1,117	538	622	989	1,117	1,117	989	1,117	1,102	10,194	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08.01 - DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.03 PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000512379	GESTION DE ACCESO DE NUEVOS PRODUCTOS A MERCADOS INTERNACIONALES. NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	617 : PRODUCTO	3,063,258.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08.02 - SUBDIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.01 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000505714	ANCASH. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	020100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	29,871.00	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	7	1 : Muy Alta
19AO0000505720	AREQUIPA. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	040100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	398,187.00	15	11	30	16	25	11	10	10	11	10	15	5	169	1 : Muy Alta
19AO0000505722	AYACUCHO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	050100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	90,583.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta
19AO0000505724	CAJAMARCA. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	060100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	62,087.00	0	0	1	0	2	0	0	0	1	2	0	0	6	1 : Muy Alta
19AO0000505730	CUSCO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	080100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	18,164.00	50	51	5	30	55	41	45	45	50	30	76	70	548	1 : Muy Alta
19AO0000505732	HUANUCO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	100100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	23,242.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1 : Muy Alta
19AO0000505733	ICA. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	110100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	263,197.00	7	7	8	8	9	9	10	9	8	10	9	6	100	1 : Muy Alta

19AO0000505734	LA LIBERTAD. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	130100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	66,083.00	21	17	11	12	17	12	18	28	17	19	19	16	207	1 : Muy Alta
19AO0000505736	LIMA CALLAO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	070100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	1,818,106.00	1,200	1,300	1,300	1,300	1,400	1,400	1,400	1,600	1,400	1,300	1,200	1,200	16,000	1 : Muy Alta
19AO0000505737	LORETO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	160100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	43,827.00	21	21	16	10	10	10	9	10	5	9	5	10	136	1 : Muy Alta
19AO0000505739	MADRE DIOS. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	170100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	11,460.00	45	30	25	15	5	16	10	10	11	20	20	50	257	1 : Muy Alta
19AO0000505742	MOQUEGUA. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	180100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	506,970.00	1	0	3	5	5	5	6	0	5	5	0	5	40	1 : Muy Alta
19AO0000505744	LIMA NC. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	995,009.00	5	7	9	7	9	8	7	10	5	6	5	5	83	1 : Muy Alta
19AO0000505753	PASCO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	190100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	5,821.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1 : Muy Alta
19AO0000505756	PIURA. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	200100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	402,749.00	27	32	28	43	43	53	33	53	43	53	43	38	489	1 : Muy Alta
19AO0000506541	PUNO. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	210100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	123,225.00	350	400	346	530	710	525	355	425	395	340	395	425	5,196	1 : Muy Alta
19AO0000506545	SAN MARTIN. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	220900 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	17,698.00	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	2	7	1 : Muy Alta
19AO0000506548	TACNA. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	230100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	477,142.00	1,031	1,415	796	401	805	395	380	340	260	210	150	150	6,333	1 : Muy Alta
19AO0000506550	TUMBES. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	240100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	170,665.00	55	55	45	46	78	60	45	55	50	65	65	61	680	1 : Muy Alta
19AO0000506554	UCAYALI. INSPECCION Y CONTROL DEL INGRESO DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTICULOS REGLAMENTADOS	250100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	50,902.00	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	8	1 : Muy Alta

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.02 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000505645	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	733,707.00	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800	1 : Muy Alta
19AO0000505676	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	37,419.00	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000	1 : Muy Alta
19AO0000505678	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	2,327,646.00	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000	1 : Muy Alta
19AO0000505679	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	2,466,198.00	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000	1 : Muy Alta
19AO0000505680	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	235,054.00	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	46,800	1 : Muy Alta
19AO0000505682	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	123,403.00	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	216,000	1 : Muy Alta
19AO0000505683	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	859,699.00	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	420,000	1 : Muy Alta
19AO0000505688	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	11,990,850.00	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000	1 : Muy Alta
19AO0000505690	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	1,592,431.00	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	50,032	600,384	1 : Muy Alta
19AO0000505698	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	91,396.00	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800	1 : Muy Alta
19AO0000505702	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADASTACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	339 : VEHICULO INSPECCIONADO	347,166.00	5,080	5,080	5,080	5,068	5,068	5,068	5,068	5,068	5,068	5,080	5,080	5,080	60,888	1 : Muy Alta

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.03 PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000504493	CERTIFICACION FITOSANITARIA ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	265,433.00	789	1,823	1,060	307	54	110	55	115	135	146	297	688	5,579	1 : Muy Alta
19AO0000504889	CERTIFICACION FITOSANITARIA AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	218,102.00	150	145	246	120	96	97	45	205	130	75	300	555	2,164	1 : Muy Alta
19AO0000504930	CERTIFICACION FITOSANITARIA CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	50,073.00	7	5	5	6	5	10	10	2	0	4	5	10	69	1 : Muy Alta
19AO0000504934	CERTIFICACION FITOSANITARIA CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	19,202.00	2	0	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	8	1 : Muy Alta
19AO0000504939	CERTIFICACION FITOSANITARIA ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	1,369,849.00	3,054	2,022	1,568	1,560	1,552	1,585	2,224	1,826	817	635	1,542	4,195	22,580	1 : Muy Alta
19AO0000504949	CERTIFICACION FITOSANITARIA JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	7,558.00	5	5	6	6	10	20	20	50	50	50	50	50	322	1 : Muy Alta
19AO0000504965	CERTIFICACION FITOSANITARIA LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	419,088.00	659	517	192	606	1,802	1,812	1,545	1,017	909	909	1,006	910	11,884	1 : Muy Alta
19AO0000504985	CERTIFICACION FITOSANITARIA LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	568,765.00	567	615	538	488	398	395	395	514	640	652	664	717	6,583	1 : Muy Alta
19AO0000504990	CERTIFICACION FITOSANITARIA LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	1,441,835.00	188	219	1,289	3,560	4,208	4,206	4,198	2,679	876	320	257	246	22,246	1 : Muy Alta
19AO0000505565	CERTIFICACION FITOSANITARIA LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	248,149.00	14	14	15	14	15	14	15	14	13	14	14	14	170	1 : Muy Alta
19AO0000505578	CERTIFICACION FITOSANITARIA MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	91,323.00	6	121	46	11	5	5	15	10	27	17	5	5	273	1 : Muy Alta
19AO0000505581	CERTIFICACION FITOSANITARIA PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	1,702,410.00	4,252	1,911	1,133	719	765	877	806	1,069	1,403	2,203	4,021	5,956	25,115	1 : Muy Alta
19AO0000505591	CERTIFICACION FITOSANITARIA PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	283,719.00	320	260	330	150	450	650	700	700	600	600	520	560	5,840	1 : Muy Alta
19AO0000505598	CERTIFICACION FITOSANITARIA PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	5,821.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000505624	CERTIFICACION FITOSANITARIA TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	423,825.00	200	390	325	263	328	315	330	394	474	626	608	305	4,558	1 : Muy Alta
19AO0000505627	CERTIFICACION FITOSANITARIA UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	29,471.00	5	3	2	2	3	2	3	3	4	2	2	2	33	1 : Muy Alta
19AO0000505630	CERTIFICACION FITOSANITARIA TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	032 : DICTAMEN	215,374.00	150	150	150	150	150	150	150	250	250	250	250	250	2,300	1 : Muy Alta
19AO0000513715	CERTIFICACION FITOSANITARIA. LIMA NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	1,091,454.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000513733	CERTIFICACION FITOSANITARIA. APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	7,121.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08.03 - SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGO Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.01 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000507203	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	47,136.00	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	528	1 : Muy Alta
19AO0000507204	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	136,288.00	51	52	53	51	52	51	53	52	51	52	53	51	622	1 : Muy Alta
19AO0000507208	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	8,940.00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	1 : Muy Alta
19AO0000507215	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	155,705.00	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	1 : Muy Alta
19AO0000507220	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	62,566.00	17	18	18	10	14	9	20	15	19	13	13	18	184	1 : Muy Alta
19AO0000507225	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES.CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	183,604.00	70	70	70	76	70	70	70	76	76	76	76	70	870	1 : Muy Alta
19AO0000507228	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	92,080.00	47	47	47	55	53	55	47	44	52	51	51	47	596	1 : Muy Alta
19AO0000507229	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	38,080.00	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	1 : Muy Alta
19AO0000507232	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE	110100 :	059 :	231,937.00	175	90	153	273	130	85	112	113	123	70	90	73	1,487	1 : Muy Alta

	PLAGAS NO PRESENTES. ICA	MULTIDISTRITAL	HECTAREA																	
19AO0000507237	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. JUNIN	120500 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	120,015.00	243	243	243	243	243	243	243	243	243	243	243	243	2,916	1 : Muy Alta
19AO0000507238	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. LALIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	155,784.00	34	78	56	35	56	51	45	51	49	34	39	32	560	1 : Muy Alta
19AO0000507246	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	150,157.00	54	71	55	59	66	55	59	66	60	54	67	54	720	1 : Muy Alta
19AO0000507267	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	394,289.00	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	1,476	1 : Muy Alta
19AO0000507270	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	105,519.00	56	64	57	64	56	64	62	57	59	58	65	59	721	1 : Muy Alta
19AO0000507274	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	99,401.00	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288	1 : Muy Alta
19AO0000507278	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	25,618.00	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	1 : Muy Alta
19AO0000507283	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	354,858.00	132	132	132	132	132	132	132	134	132	132	132	132	1,586	1 : Muy Alta
19AO0000507284	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	71,332.00	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	336	1 : Muy Alta
19AO0000507287	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	99,181.00	58	50	60	55	63	55	57	69	70	71	64	67	739	1 : Muy Alta
19AO0000507292	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	148,294.00	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540	1 : Muy Alta
19AO0000507295	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	44,190.00	14	50	46	47	52	52	57	53	54	54	53	32	564	1 : Muy Alta
19AO0000513059	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	10,692,598.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000513448	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. VRAE	050500 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	12,381.00	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	1 : Muy Alta
19AO0000513457	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	13,732.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19AO0000584852	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	23,242.00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1 : Muy Alta
19AO0000584856	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	27,324.00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	1 : Muy Alta

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.02 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000507039	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	14,219.00	69	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	74	1,013	1 : Muy Alta
19AO0000507041	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	35,206.00	477	591	557	587	591	507	507	591	511	457	457	294	6,127	1 : Muy Alta
19AO0000507045	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	97,060.00	83	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	119	1,432	1 : Muy Alta
19AO0000507059	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	42,225.00	311	377	381	377	377	381	377	377	377	377	381	364	4,457	1 : Muy Alta
19AO0000507068	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	25,840.00	395	428	428	354	402	403	405	396	390	354	330	365	4,650	1 : Muy Alta
19AO0000507074	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	55,765.00	80	85	75	85	85	85	75	70	95	85	75	70	965	1 : Muy Alta
19AO0000507083	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	31,973.00	27	150	150	154	150	150	154	150	150	154	150	75	1,614	1 : Muy Alta
19AO0000507089	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	57,975.00	128	136	116	103	107	99	96	102	99	103	110	102	1,301	1 : Muy Alta
19AO0000507091	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	27,101.00	997	997	999	996	997	997	998	995	998	997	998	995	11,964	1 : Muy Alta
19AO0000507094	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	80,759.00	44	44	84	114	104	114	114	104	94	64	34	34	948	1 : Muy Alta
19AO0000507096	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	33,702.00	24	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	24	378	1 : Muy Alta
19AO0000507195	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	38,760.00	43	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	67	820	1 : Muy Alta
19AO0000507197	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	14,219.00	24	33	45	45	45	45	45	45	45	45	45	36	498	1 : Muy Alta

19AO0000507198	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	17,432.00	12	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	12	184	1 : Muy Alta
19AO0000512514	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	371,979.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000513208	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. VRAE	050500 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	21,330.00	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	1 : Muy Alta
19AO0000513213	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	114,900.00	55	71	61	66	63	71	81	71	84	71	71	67	832	1 : Muy Alta
19AO0000513248	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	52,296.00	434	476	526	476	476	476	476	376	476	526	476	363	5,557	1 : Muy Alta
19AO0000513250	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	28,481.00	287	293	295	67	51	51	53	51	51	276	401	280	2,156	1 : Muy Alta
19AO0000513256	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	17,432.00	23	27	27	27	28	27	27	27	27	27	27	23	317	1 : Muy Alta
19AO0000513260	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	56,841.00	28	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	28	376	1 : Muy Alta
19AO0000513264	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	121,768.00	31	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	636	1 : Muy Alta
19AO0000513267	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	29,396.00	61	66	66	66	65	67	66	66	66	66	66	62	783	1 : Muy Alta
19AO0000513400	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	70,317.00	44	90	90	87	89	90	93	90	89	89	86	76	1,013	1 : Muy Alta
19AO0000513470	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	37,461.00	24	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	36	460	1 : Muy Alta
19AO0000513823	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	33,886.00	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08.04 - SUBDIRECCION DE CONTROL BIOLOGICO

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.02 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000506987	NIVEL CENTRAL.CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS UM: UNIDAD(ESPECIE PRODUCIDA)	150103 : ATE	112 : UNIDAD	2,403,372.00	30	30	66	31	30	66	30	66	30	30	67	30	506	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08.05 - SUBDIRECCION DE MOSCA DE LA FRUTA Y PROYECTOS FITOSANITARIOS

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.01 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000509313	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES EN AREAS LIBRES. MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	833,869.00	23,378	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	27,712	1 : Muy Alta
19AO0000509317	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES EN AREA LIBRE. TACNA	230101 : TACNA	059 : HECTAREA	1,341,286.00	30,359	571	571	571	571	571	571	571	571	571	571	571	36,640	1 : Muy Alta
19AO0000585076	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	13,570.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000585081	VIGILANCIA FITOSANITARIA PREVENTIVA DE PLAGAS NO PRESENTES. LIMA NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	059 : HECTAREA	16,520.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta

OEI.01 MEJORAR LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES Y CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

AEI.01.02 PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS EN CULTIVOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000507347	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	312,082.00	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	32	0	42	1 : Muy Alta
19AO0000507352	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	6,036,507.00	6,311	6,320	6,320	3,716	6,320	6,320	6,320	3,716	3,716	3,716	3,716	3,716	60,202	1 : Muy Alta
19AO0000507387	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA	289,021.00	15	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	40	305	1 : Muy Alta

Anexo B-3 : POI APROBADO Consolidado con programacion Fisica

19AO0000507389	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS.AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	2,885,261.00	998	1,008	1,008	759	759	759	510	510	510	385	385	400	7,961	1 : Muy Alta
19AO0000507393	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	991,076.00	1,050	1,064	1,062	883	886	884	886	885	885	879	877	887	11,128	1 : Muy Alta
19AO0000507402	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	297,849.00	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	28	78	1 : Muy Alta
19AO0000507429	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	274,734.00	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	126	336	1 : Muy Alta
19AO0000507474	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	1,457,628.00	734	744	744	109	347	347	427	109	109	109	109	117	4,005	1 : Muy Alta
19AO0000507477	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	11,802,587.00	5,289	5,297	5,299	3,937	4,163	4,165	4,163	3,935	3,935	3,596	3,598	3,596	50,973	1 : Muy Alta
19AO0000507478	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS.HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	2,594,731.00	771	782	781	236	686	686	686	236	236	241	241	266	5,848	1 : Muy Alta
19AO0000507483	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. JUNIN	120500 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	859,927.00	175	195	194	55	195	195	184	55	55	55	55	123	1,536	1 : Muy Alta
19AO0000507488	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	6,091,728.00	6,526	6,536	6,536	4,423	4,423	4,423	4,423	3,014	3,014	3,014	3,014	3,029	52,375	1 : Muy Alta
19AO0000507491	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	1,494,771.00	690	700	700	700	700	700	700	585	585	585	585	600	7,830	1 : Muy Alta
19AO0000507498	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	5,390,399.00	9,733	9,743	9,743	7,239	7,229	7,229	5,559	5,559	5,569	4,734	4,734	4,734	81,805	1 : Muy Alta
19AO0000507501	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	76,808.00	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	30	1 : Muy Alta
19AO0000507511	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	171,522.00	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	8	11	1 : Muy Alta
19AO0000507530	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	259,901.00	35	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	60	465	1 : Muy Alta
19AO0000507554	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	1,116,613.00	1,183	1,183	1,184	947	947	947	790	631	631	631	632	631	10,337	1 : Muy Alta
19AO0000507558	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	299,794.00	2,275	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,325	27,400	1 : Muy Alta
19AO0000507574	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	158,284.00	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	38	41	1 : Muy Alta
19AO0000507577	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	327,463.00	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25	45	1 : Muy Alta
19AO0000507585	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	631,893.00	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1 : Muy Alta
19AO0000507595	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	335,754.00	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25	45	1 : Muy Alta
19AO0000507597	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	288 : HECTAREA CONTROLADA	124,782.00	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	17	37	1 : Muy Alta
19AO0000507599	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. VRAE	050500 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	236,763.00	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	44	1 : Muy Alta
19AO0000507621	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	59,542.00	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,400	1 : Muy Alta
19AO0000507627	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	2,806,659.00	107,735	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107,735	1 : Muy Alta

19AO0000507633	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	128,446.00	4,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,160	1 : Muy Alta
19AO0000507636	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	377,954.00	120,886	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120,886	1 : Muy Alta
19AO0000507641	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	274,357.00	52,555	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,555	1 : Muy Alta
19AO0000507644	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	269,377.00	18,399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,399	1 : Muy Alta
19AO0000507650	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	216,567.00	2,833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,833	1 : Muy Alta
19AO0000507652	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	233,062.00	14,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,750	1 : Muy Alta
19AO0000507653	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	621,867.00	137,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137,436	1 : Muy Alta
19AO0000507657	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	119,985.00	9,737	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,737	1 : Muy Alta
19AO0000507659	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	2,733,943.00	137,591	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137,591	1 : Muy Alta
19AO0000507660	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	665,226.00	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	1 : Muy Alta
19AO0000507661	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES . LIMA CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	3,460,570.00	154,112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	154,112	1 : Muy Alta
19AO0000507664	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	44,682.00	2,880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,880	1 : Muy Alta
19AO0000507669	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	40,410.00	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,400	1 : Muy Alta
19AO0000507695	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	8,670.00	3,215	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,215	1 : Muy Alta
19AO0000507697	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	1,067,678.00	34,630	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,630	1 : Muy Alta
19AO0000507700	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	93,429.00	3,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,200	1 : Muy Alta
19AO0000507706	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	72,092.00	3,280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,280	1 : Muy Alta
19AO0000507708	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	70,393.00	2,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,160	1 : Muy Alta
19AO0000509132	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	34,580.00	2,880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,880	1 : Muy Alta
19AO0000513064	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS. LIMA NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	7,534,222.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000513073	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. VRAE	050400 : MULTIDISTRITAL	063 : INSPECCION	51,789.00	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	1 : Muy Alta
19AO0000513082	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. LIMA NIVEL CENTRAL	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	350,464.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19AO0000536360	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	113,314.00	3,360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,360	1 : Muy Alta
19AO0000585000	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. MOQUEGUA	180100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	81,004.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19AO0000585016	VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES. TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	059 : HECTAREA	202,860.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.09.01 - DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y CON ACCESO ZOOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS

AEI.02.06 PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCÍAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO SANITARIO A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AO0000480694	GESTIONES PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS - REUNIONES BILATERALES	150100 : MULTIDISTRITAL	201 : INFORME TECNICO	37,986.00	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.09.02 - SUBDIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES Y CON ACCESO ZOOSANITARIO A MERCADOS, PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS

AEI.02.04 PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta	PROGRAMACION	Meta Fisica	Prioridad